

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 2.253/2023

Por Resolución de fecha 22 de mayo de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/00000949, la Presidencia del Consorcio ha dictado acuerdo de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir, con el sistema de concurso para la estabilización, 2 plazas de Bombero-Conductor adscritos al subgrupo C2, así como el nombramiento del Tribunal Calificador del precitado proceso, en los siguientes términos:

**“DECRETO**

El 25 de abril de 2023, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria del proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso de estabilización, 2 plazas de Bombero-Conductor, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2022, de estabilización.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por este mi Decreto,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.** En virtud de la Base 6 de la convocatoria, conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones los interesados que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

**TERCERO.** Nombrar, en virtud de la base 7, al Tribunal Calificador del meritado proceso selectivo, que estará formada de la siguiente manera:

**Presidente:**

Don Manuel Muñoz Luna, Adjunto a la Gerencia del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

Suplente: Doña Olga Rico Verdejo, Jefa de Departamento de Consumo y Participación Ciudadana de la Excm. Diputación de Córdoba.

**Secretario:**

El Secretario del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Córdoba o en quien este delegue.

Suplente: Don Ramón Antonio Gómez Sola, Jefe del Servicio Jurídico, Secretaría y Administración del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

**Vocales:**

1) Titular: Don Rafael Marqués Mesa, Director Técnico del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

Suplente: Doña Montserrat Hiliguer Quirós, Coordinadora Técnico del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

2) Titular: Don Juan Gonzalo Torres Delgado, Coordinador Técnico del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

Suplente: Doña Matilde Carrasquilla Gutiérrez, Auxiliar Administrativa del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

3) Titular: Doña Sonia Villalba Pujol, Técnica Media de Tesorería y Gestión Presupuestaria del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

Suplente: Doña Lidia Barbero Diéguez Técnica Media de Contratación del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

**CUARTO.** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas.

Rafael Llamas Salas

Presidente

(firmado y fechado digitalmente)"

Lo que se hace público a los oportunos efectos, informando a las personas interesadas de que dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones los interesados que, habiendo presentado solicitud, no figuren en el listado provisional.

Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

Rafael Agredano Castro

Gerente

Por delegación de firma de la Presidencia (Decreto 2022/00000123 de 18.2.2022)

(Firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 30 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Gerente, Rafael Agredano Castro.

**Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

<b>Oferta</b>	OEP 2022 Estabilización		
<b>Convocatoria</b>	Proceso de selección de 2 plazas de Bombero-Conductor, C2, por estabilización		
<b>Tipo Plaza</b>	Bombero/a-Conductor/a	<b>Nº Plazas</b>	2
<b>Categoría</b>	Bombero-Conductor	<b>Nº Plazas Disc.</b>	0
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios/as de carrera	<b>Grupo</b>	C2

**Listado de admitidas/os**

<b>NIF</b>	<b>Nombre Completo</b>	
-	CABALLERO GODES, DANIEL	_____
-	CARRILLO BLANCA, FRANCISCO JAVIER	_____
-	MARTINEZ MARTIN, JUAN JESUS	_____
-	MONTERO ESPAÑOL, JUAN RAFAEL	_____
-	PERAL MARTIN, LAURA	_____
-	PEREZ DE AZPILLAGA Y HABAS, JUAN CARLOS	_____
-	RAYA CANO, PEDRO	_____
		<b>Total admitidas/os</b>
		<b>7</b>

**Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

<b>Oferta</b>	OEP 2022 Estabilización				
<b>Convocatoria</b>	Proceso de selección de 2 plazas de Bombero-Conductor, C2, por estabilización				
<b>Tipo Plaza</b>	Bombero/a-Conductor/a	<b>Nº Plazas</b>	2	<b>Nº Plazas Disc.</b>	0
<b>Categoría</b>	Bombero-Conductor	<b>Grupo</b>	C2		
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios/as de carrera				

**Listado de excluidas/os**

<b>NIF</b>	<b>Nombre Completo</b>	<b>Causa de Exclusión</b>
	ALIAS SANCHEZ, CARLOS	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
	MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO JOSE	NO ACREDITA DE FORMA SUFICIENTE CAUSA DE EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA.
	RUZ ORDOÑEZ, MARIA	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
<hr/>		
<b>Total excluidas/os</b>		
<b>3</b>		